

Inventaris del castell de Berga, 1697, 1712

El castell de Berga (o de Sant Ferran de Berga) va ser àmpliament remodelat després de la guerra de Separació. L'any 1687, segons es desprèn del plànol d'Ambrosio Borsano, ja comptava amb els sis baluards (Porta, Església, Diable, Llengua de Serp, Molins i Sant Joan), el cavaller i el bonet que tipifiquen la fortalesa. Les «guerres dels miquelets» i les continuades topades entre les corones de França i Espanya van motivar l'arranjament d'aquesta fortalesa. El castell de Berga va estar plenament en «actiu» durant la guerra dels Nou Anys (1688-1697). Els inventaris que avancem i presentem, encara pendents d'un estudi exhaustiu, corresponen a moments de gran activitat bèl·lica.

El primer és de l'any 1697, a la fi de la llarguíssima guerra que va acabar amb la presa de Barcelona per Vendôme l'any 1697. El segon correspon a l'any 1712, just abans de l'inici de l'epíleg català (1713-1714) de la

guerra de Successió espanyola. En aquesta darrera campanya catalana, Berga i el seu castell van romandre activament al costat de Felip V. El coronel Francesc Puig i Sorribes, vigatà i austriacista del primer moment, governador de Berga i de la seva fortalesa, va ser assassinat a finals de juny de 1713, la qual cosa va precipitar el control de la ciutat i el castell per part dels filipistes.

Els inventaris permeten comparar l'evolució de l'armament portàtil en un moment clau, quan els mosquets i arcabussos són substituïts pels fusells. De la lectura se'n desprèn que l'any 1697 l'hegemonia del mosquet i l'arcabús encara és total, amb una més alta proporció de mosquets. Destaca també la gran quantitat

de magranes (granades de mà). Pel que fa a l'artilleria cal destacar que és molt modesta. Compta amb peces de bronze i de ferro, totes de poc calibre. L'inventari del 1697 també és rellevant des del punt de vista polític, ja que és una entrega autoritzada pel virrei espanyol Velasco en un context de rendició a Vendôme, cap dels exèrcits francesos a Catalunya. En aquest sentit de fi del domini de Carles II cal entendre el traspass de la fortalesa a l'«exèrcit del Principat de Catalunya», país que mantenia o reforçava formalment la seva sobirania després que Vendôme jurés, en nom de Lluís XIV, les Constitucions Catalanes.

El segon document, de l'any 1713, contràriament ens indica la presència al castell de material bèl·lic ja obsolet. L'artilleria, de bronze i ferro, és de poc calibre i, probablement, la major part de les peces són les que ja figuren en l'inventari de l'any 1697. Pel que fa a l'armament portàtil es fa constar que la majoria dels mosquets o arcabussos ja estan fora de servei, en una època en la qual els fusells són hegemònics. Amb tot, el castell se'ns presenta com un magatzem de ferralla. Tanmateix, la informació resulta molt suggeridora, amb la presència d'artefactes singulars, com ara claus d'enclavar canons i, com en l'anterior inventari, un gran nombre de magranes, la qual cosa ens obliga a revisar la idea respecte al poc ús d'aquests artefactes. És extraordinàriament interessant la descripció dels diferents tipus de bales, ja que pot donar llum sobre un dels aspectes que ens és més desconegut del període: els principals calibres usats en les armes de foc portàtils.

També sorprenen les notícies sobre les provisions, amb una considerable presència de bacallà. Tot plegat, l'estudi acurat d'aquests documents proporcionarà, sense dubte, aportacions interessants per a la història de Berga, però també per a la història militar de Catalunya.

1697 Inventari del castell de Berga Arxiu de la Corona d'Aragó. Fons notarial de Berga. BR 1136. Pere Antoni Bonells, inventaris

«Relacion de la artilleria y hierro armas de infanteria municion y otros pertrechos de guerra que oÿ dia de la fecha se hallan en ser en este castillo de Berga, todo lo qual esta a cargo del sargento mayor don Juan de Aponte que se halla de governador en el, y de hoy en adelante quedan al de Juan Guix vecino de dicha villa de Berga que con nombramiento que Joseph Fabres mayordomo de la artilleria del exercito del Principado de Catalunya sirve dicho oficio en el son los que siguen:

Artilleria de bronze

Dos pessas de la fundicion de beyarte de siete libras la vala desmontadas con sus cucharas sin soquetes.

Dos falcones de tres libras de vala desmontadas y solo hay el hierro del montaje de uno de ellos con dos cucharas sin soquetes.

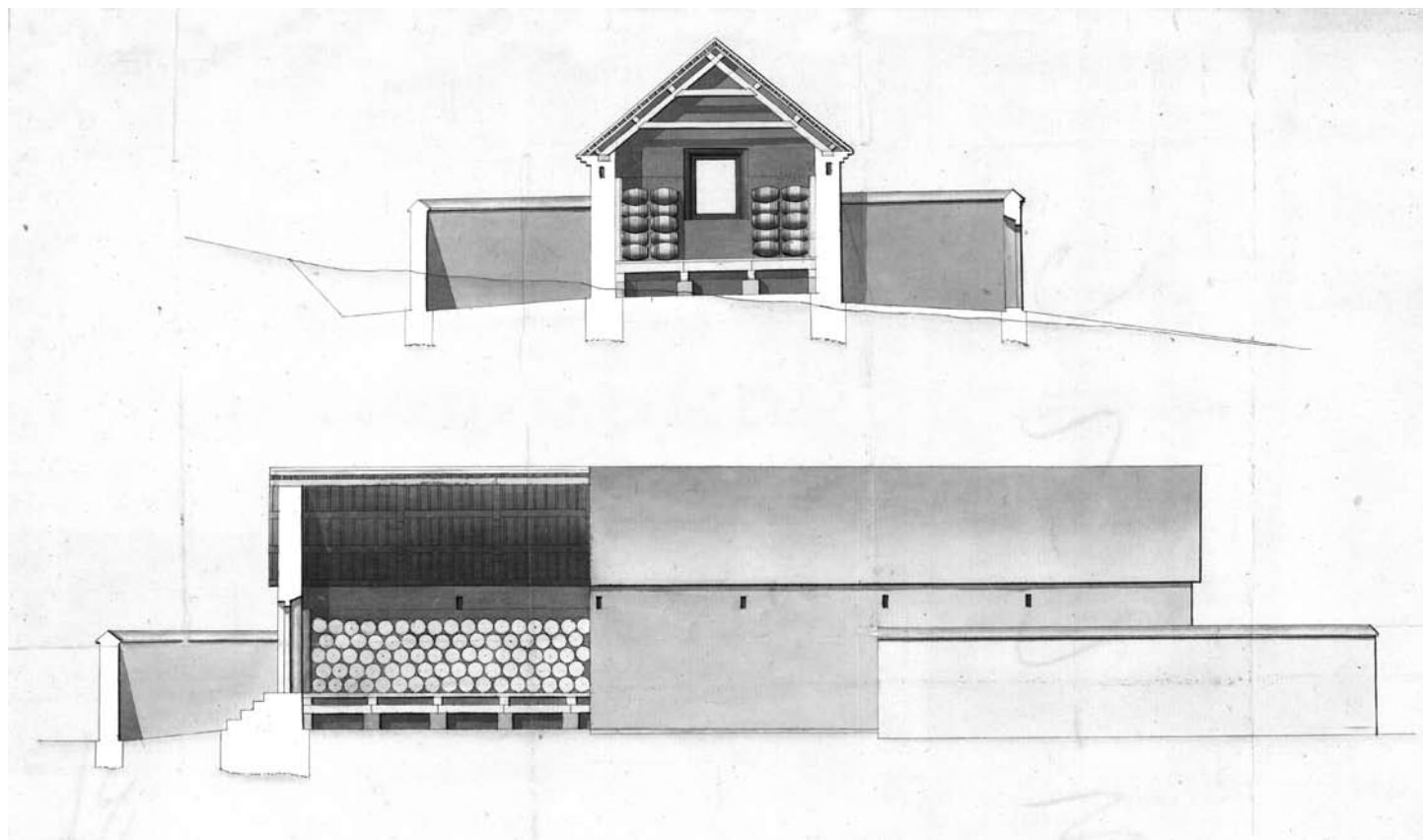
Artilleria de hierro

Dos medios sacros de siete libras de vala montados de medio servicio exepto un par de ruedas que se han de hacer.

Dos medios sacros de cinco libras de vala montados y solo se ha de hacer caxa de uno y lo restante de medio servicio y asi mismo hay cucharas para estas piessas sin soquetes.

Canó de ferro del segle XVIII.
MUSEU MILITAR DE MADRID





Detall del projecte del polvorí de l'any 1796. ARXIU ARB

Tres espingardas con sus caballetes.

Valerion de hierro

Dos sientos noventa valas de a siete libras para medios sacros.

Nove sientos sinquenta valas de a cinco libras para medios sacros.

Trescientas sinquenta valas de tres libras para falconete.

Armas de infanteria

Siento y una piezas con sus hierros. Siento setenta y dos mosquetes de servicio.

Setenta y cinco arcabuses de servicio.

Dos sientos treinta y quatro flascos de mosquete y arcabus con necesidad de limpiar.

Dos sientos quatro flascos de mosquete y arcabus con poco servicio.

Quarenta y siete chuzos con sus hastas y horquillas.

Armas de cavalleria

Quatro carabinas de poco servicio.

Dos canyones de carravina de poco servicio.

Municiones

Siento quarenta y quatro quintales y dos arrobas de cuerda de municion en siento treinta y dos fardos.

Trescientos quarenta y seis barriles de polvora que en limpio de tara quedan ocho sientas noventa y ocho arrobas y diez y ocho libras.

Siento veinte y cinco caxas de valas de arcabus de peso un quintal cada caxa.

Nueve caxas de vala de arcabus de medio quintal.

Setenta y seis caxas de valas de mosquete de quintal cada caxa.

Veinti y dos caxas de vala de mosquete de peso medio quintal.

Un quintal de valas de espingarda.

Setenta y quatro cartuxos de valas de plomo para la artilleria y que pasan quatro quintales.

Artifícios de fuego

Ocho bombas cargadas.

Dos mil seis sientas ochenta granadas cargadas.

Siento siete ollas de fuego cargadas con sus granadas dentro.

Herramientas de pastadores

Catorse hachas de a dos manos de poco servicio.

Quatro sientos marrossos.

Siento noventa y nueve palas.

Siento y siete picos azadones.

Siento treinta y dos sapas.

Siento cincuenta y quatro espuertas.

Herramientas de miradores

Dos massas de hierro.

Dos barrinas de hierro.

Un sacatrapos y una cuchara entre piessa.

Una palanca de hierro grande.

Una palanca de hierro pequeña.

Pertrechos gces

Dos mansaletas.

Una cuerda cabiria de cañamo.

Una caxa para poner municiones.

Una pala de menear cal.

La artilleria de bronse y hierro armas de infanteria municiones y demas pertrechos de guerra contenidos en los susodichos quarenta y dos partidas de esta relacion en los que se han hallado en ser en este castillo de Berga a cargo de dicho sargento mayor don Juan de Aponte que gobierna en el todo lo que me entregaron de orden del exm sr. don Francisco de Velasco virrey y capitan general de este Principado por cuenta de mi principal, Berga en los veinte tres del mes de abril del año mil seis cientos noventa y siete estando presente por testigos don Alejandro Masperrota ayundante de tercio de Valladolid y don Joseph Palou carpintero y artillero de dicho castillo de Berga.

La artilleria de bronse y hierro, armas de infanteria, municiones y demas pertrechos de guerra contenidos en las susodichas de las quarenta y dos partidas desta relacion es lo que se ha hallado en ser en este castillo de Berga a cargo de dicho señor sargento mayor don Juan de Aponte, que gobierna en el, todo lo que me ha entregado a mi Juan Guix sustituto del mayordomo de dicha artilleria de orden del exm. sr. don Francisco de Velasco virrey y capitan general deste Principado a cargo en virtud de este recibo por cuenta de dicho sr. Joseph Farres mi principal obligandome con mi persona y bienes a dar cuenta de todo lo que oyse halla en ser y fuere entrando en lo adelante. Berga dia mes y año susodicho.

En dei nomine amen sepan quantos la presente escritura y acto de inventario vieren y leyeren que en los veinte dias del mes de abril del año de la nat. sr. de mil seis cientos noventa y siete estando yo don Pedro Bonells notario publico por la autoridad real de la villa de Berga obispado de Solsona y Principado de Cataluña y por efecto de recibir en dicho inventario especialmente llamado y rogado y estando tambien presentes los testigos abajo escritos, don Juan de Aponte sargento mayor del tercio de Valladolid que en presente se halla de guarnicion en el castillo y plassa de dicha vila de Berga insidiendo y residiendo al

En dei nomine amen sepan quantos la presente escritura y acto de inventario vieren y leyeren que en los veinte dias del mes de abril del año de la nat. sr. de mil seis cientos noventa y siete estando yo don Pedro Bonells notario publico por la autoridad real de la villa de Berga obispado de Solsona y Principado de Cataluña y por efecto de recibir en dicho inventario especialmente llamado y rogado y estando tambien presentes los testigos abajo escritos, don Juan de Aponte sargento mayor del tercio de Valladolid que en presente se halla de guarnicion en el castillo y plassa de dicha vila de Berga insidiendo y residiendo al

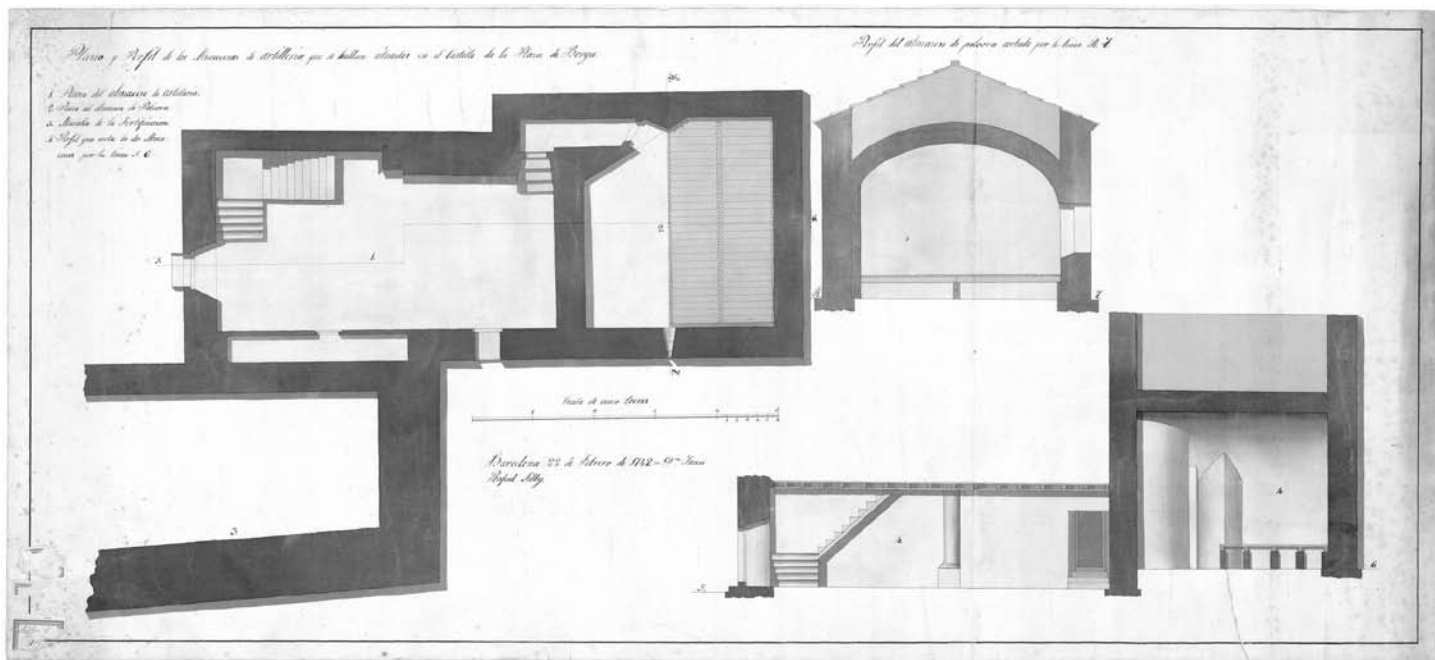
En dei nomine amen sepan quantos la presente escritura y acto de inventario vieren y leyeren que en los veinte dias del mes de abril del año de la nat. sr. de mil seis cientos noventa y siete estando yo don Pedro Bonells notario publico por la autoridad real de la villa de Berga obispado de Solsona y Principado de Cataluña y por efecto de recibir en dicho inventario especialmente llamado y rogado y estando tambien presentes los testigos abajo escritos, don Juan de Aponte sargento mayor del tercio de Valladolid que en presente se halla de guarnicion en el castillo y plassa de dicha vila de Berga insidiendo y residiendo al

En dei nomine amen sepan quantos la presente escritura y acto de inventario vieren y leyeren que en los veinte dias del mes de abril del año de la nat. sr. de mil seis cientos noventa y siete estando yo don Pedro Bonells notario publico por la autoridad real de la villa de Berga obispado de Solsona y Principado de Cataluña y por efecto de recibir en dicho inventario especialmente llamado y rogado y estando tambien presentes los testigos abajo escritos, don Juan de Aponte sargento mayor del tercio de Valladolid que en presente se halla de guarnicion en el castillo y plassa de dicha vila de Berga insidiendo y residiendo al

En dei nomine amen sepan quantos la presente escritura y acto de inventario vieren y leyeren que en los veinte dias del mes de abril del año de la nat. sr. de mil seis cientos noventa y siete estando yo don Pedro Bonells notario publico por la autoridad real de la villa de Berga obispado de Solsona y Principado de Cataluña y por efecto de recibir en dicho inventario especialmente llamado y rogado y estando tambien presentes los testigos abajo escritos, don Juan de Aponte sargento mayor del tercio de Valladolid que en presente se halla de guarnicion en el castillo y plassa de dicha vila de Berga insidiendo y residiendo al

En dei nomine amen sepan quantos la presente escritura y acto de inventario vieren y leyeren que en los veinte dias del mes de abril del año de la nat. sr. de mil seis cientos noventa y siete estando yo don Pedro Bonells notario publico por la autoridad real de la villa de Berga obispado de Solsona y Principado de Cataluña y por efecto de recibir en dicho inventario especialmente llamado y rogado y estando tambien presentes los testigos abajo escritos, don Juan de Aponte sargento mayor del tercio de Valladolid que en presente se halla de guarnicion en el castillo y plassa de dicha vila de Berga insidiendo y residiendo al

En dei nomine amen sepan quantos la presente escritura y acto de inventario vieren y leyeren que en los veinte dias del mes de abril del año de la nat. sr. de mil seis cientos noventa y siete estando yo don Pedro Bonells notario publico por la autoridad real de la villa de Berga obispado de Solsona y Principado de Cataluña y por efecto de recibir en dicho inventario especialmente llamado y rogado y estando tambien presentes los testigos abajo escritos, don Juan de Aponte sargento mayor del tercio de Valladolid que en presente se halla de guarnicion en el castillo y plassa de dicha vila de Berga insidiendo y residiendo al



tener de una carta a el enviada por el exm. sr. don Francisco de Velasco y Tobar virrey y capitan general del real exercito del Principado de Cataluña que es como sigue = en recibiendo esta dispondra VM. Que a Juan Guix sustituto del mayordomo de la artilleria de este exercito se entreguen la artilleria y demas pertrechos de guerra que ay en esa plassa y las llaves de los almagazenes que se hallan Ntro. sr. Gde a vm. largos años Barcelona abril dose de mil seis sientos noventa y siete = don Francisco de Velasco Ig. sargento mayor don Juan de Aponte = por tanto inmediatamente mandara a don Andres de Maspedrota ayudante de dicho tercio entregar y dar en inventario dicho Juan Guix de todas las armas municiones y demas pertrechos de guerra que se han hallado dentro

A dalt, plànol i perfil del magatzem d'artilleria (1748). A sota, plànol i perfil de la sala d'armes del castell de Berga l'any 1748.

de dicho castillo juntamente con las llaves de los almagazenes y si de la conformidad que nel se le habian entregado, y el dicho Juan Guix, sustituto del mayordomo de dicha artilleria obedeciendo al temor de la susodicha carta de dicho exm. sr. y deseando evitar y quitar toda su posicion de fraude para que dichas cosas no se puedan ocultar en ningun tiempo a tomado inventario de dichas cosas en la conformidad que les sigue.

En el almagazen de la Torre
Ay ciento y una pica.

Mas doscientos treinta y quatro flascos de arcabuzes y mosquetes que limpiandoles pueden servir.

Mas quarenta y siete suchos. Mas doscientos quatro flascos de arcabuz y mosquetes incapaces de servir.

Mas sesenta y cinco arcabuces. Mas ciento sesenta y dos mosquetes. Mas quatro carrabinas y dos canyones incapaces de poder servir.

En la media luna

Una pessa de bronze con sus requisitos. Mas otra pessa desmuntada delante de la puerta de la iglesia. Mas dos beartes de bronze a la parte del camino de Baga. Mas dos manteletes de tabla. En el almagazen de la sagristia y a otro pequeño arriba

Ay doscientos diez y nueve bariles de polvora.

Mas ay en dicho almagazen dos sientas ochenta y quatro cajas de valas mosqueteras y arcabuseras.

Mas ay en dicho almagazen una y siete ollas de fuego preparadas.

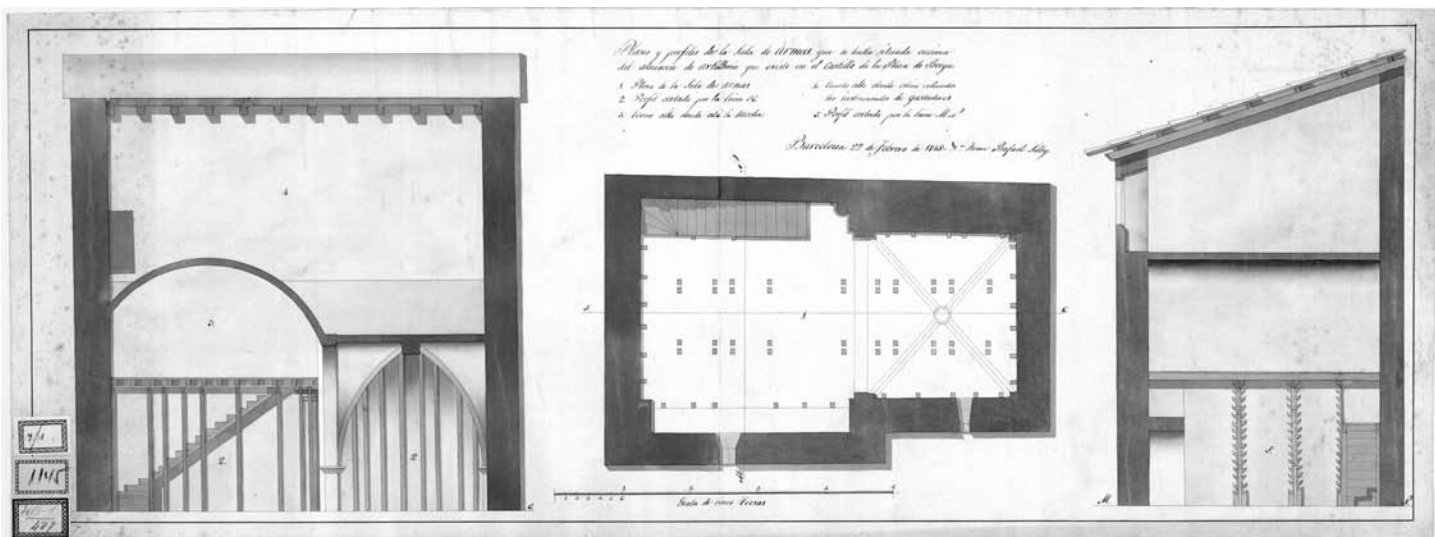
En el almagazen contiguo

En el dicho almagazen dose granadas preparadas.

Mas ay en el dicho almagazen encaxones y sueltas dos mil seis sientas granadas preparadas.

1712 Inventari castell de Berga ACA Arxiu notarial de Berga, BR 605 Josep Riu, inventaris

Sepan quantos vieren com a peticion y requisicion del coronel de infanteria española don Francisco Puig y de Sorribes governador de la villa y castell de Berga por



su magestad dios lo guarde, se inventario de la artillera, armas de infanteria, municiones, pertrechos y demas adherentes que se hallan en dicho castillo en la forma siguiente – 12 de agosto 1712 en dicho castillo de Berga.

Artilleria de bronce con sus montajes

Primero dos medios sacros de bronce que calsan de seis a siete libras de vala con sus montajes de servicio.

Idem quatro falconetas de bronce de tres a quatro libras de valas los dos de los quales el uno desfogonado y el otro rebentado con sus montajes de servicio, y los otros de poco servicio.

Idem dos trabujes de bayar de seis a siete libras de vala con sus montajes de poco servicio.

Artilleria de hierro con sus montajes

Dos piessas de hierro de seis a siete libras de vala con sus montajes de poco servicio.

Dos piessas de hierro con sus montajes de poco servicio de quatro a cinco libras de vala.

Adarentes para dicha artilleria

Primero dosse cuxaras de alambre para dichas piessas.

Idem dosse atacadores para dichas piessas.

Idem dosse lamadas para dichas piessas de ningun servicio.

Idem dos cuerdas de mano.

Idem catorse de servicio.

Idem quatro ruedas que son de servicio.

Balanca de hierro

Primero dos dossenas de valas de hierro de ocho libras que no son de servicio por no haber piessa que calse tal vala.

Idem setecientas valas de hierro de tres libras.

Idem setesientas quarenta y seis valas de hierro de quatro libras.

Idem quatrocientas sinquenta valas de hierro de siete libras.

Espingardos de bronce y de hierro

Un espingardo de bronce que calse vala moscatera desmontado y desfogonado.

Idem tres espingardos de hierro con sus montajes de poco servicio.

Armas de infanteria

Primero cien mosquetes biscainos de cuerda fuera de servicio.

Idem quarenta y uno mosquetes con necesidad de adreso.

Idem treinta y sinco canyones de mosquete.



Idem setenta y seis arcabuses de servicio.

Idem ochenta y sinco arcabuses con necesidad de adresso.

Idem sinco fusiles viejos sin llave.

Idem diez fusiles muntados.

Idem seis bayonetas viejas.

Idem dos sientas bayonetas buenas.

Idem ochenta horquillas de servicio.

Idem veinte y sinco hierros de horquillas.

Idem dos escopetas moriscas --- adresso.

Idem una partesana vieja.

Idem un hierro de alabarda.

Piedras de fusil

Primero dos mil piedras estrangeras.

Idem sinco mil piedras de fusil.

Munisiones

Primero siento sesenta y tres quintales de polvora.

Idem veinte sinco quintales de valas para escopeta.

Idem veinte quintales de valas de mosquete.

Idem siento y uno quintales de valas de fusil.

Idem siete quintales una arroba y diez libras valas de espingardo.

Idem dos quintales una arroba de balas en quarenta y sinco cartuchos.

Idem veinte cartuchos de seis libras de vala menuda.

Idem ocho cartuchos de tres libras de vala menuda.

Herramientas de gastadores

Primero quarenta y sinco palas de hierro.

Idem treinta palas de madera inglesa.

Idem siento setenta picos asadones.

Morter de cilindre de bronce i esfera de llautó.

ARXIU MUSEU MILITAR DE MADRID

Idem siento ochenta marrallos.

Idem sete sientos capassos de esparto.

Artificios de fuego

Primero treinta y quatro granadas reales cargadas.

Idem tres mil ciento setenta granadas cargadas con necesidad de mudar tieno.

Idem dos cientos sinquenta garbones alquitrados.

Idem ochenta coronas de fuego.

Pertrechos generales

Primero un carrenquin.

Idem quarenta atxas de ados manos.

Idem veinte quatro atxas de contraviento.

Idem dosse clavos de hierro para enclavar la artilleria.

Idem treinta vaquetas para fusil.

Idem un quintal de velas de sebo. Idem novecientos sinquenta saquillos de atajes.

Idem quatro ermones que las ruedas, y fusiles de dichos se han montado y piessas de bronce.

Idem dos molinos de harina.

Idem tres fardos de sacas.

Idem cien treinta quintales de cuerda de municion.

Mantenimientos

Primero noventa y nueve quarteras de harina.

Idem diez quarteras de biscocho.

Idem quarenta y quatro cargas de vino.

Idem ochenta cortales de aceite.

Idem diez y nueve tossinos de dos años.



Idem treinta tossinos echos quartos del año muy consumidos.

Idem seis quarteras de diferentes legumbres.

Idem catorse quintales y una arroba de bacallau.

Idem dos quintales de velas de sebo.

Idem un masso de taba ---.

Idem seis cargas de vinagre.

Idem dos quintales de sal.

Idem dos sientos ochenta sacos.

Idem veinte quintales de ayguardiente.

Idem una partida de leña, tea y carbon.

Adressos para el pastim

Primero una artesa con sus addressos de madera.

Idem las medicinas pidio el sagento mayor.

Todas las quales suso dichas cosas se han hallado en ser a dicho castillo de la villa de Berga y no otras cosas mas de quienes tiene hecho cargo Joseph Riera mayordomo de artilleria de dicho castillo de la villa de Berga dia mes y año suso dicho siendo presentes por testigos don Antonio de Giole y de Viladomar en la villa de Berga popular, don Antonio de Armengol, en Barcelona popular y don Antonio Riu serurgiano jurado suso dicho de mi Joseph Riu notario y sergiano infco. Quien en otras cosas como a sustituto mio intervino.

**F. Xavier Hernández Cardona
Marta Llop Julià
Francesc Riart Joui**